

*Sra. Magore Stubbos
Una vez verificada la
documentación adjunta,
se prosigue con
lo solicitado*

Paján, 23 de Mayo del 2012

Señor Ing.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.

*28-5-12
@*

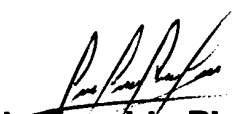
De mi consideración:

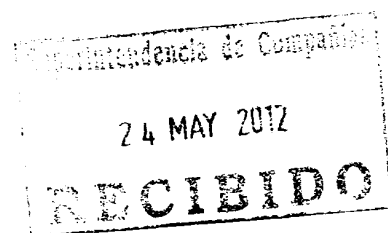
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑÍA RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJAN S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESSIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Jennifer Monserrate Baque de la Torre	1313184085	Cruz Noralma Vera Acuna	1302455090	4
Rodrigo Enrique Rodríguez Lavid	1308867033	Mabel Alfonsina Lavid Zambrano	1308685534	4
Magno Alberto Penafiel Polanco	1310081144	Abdon Zenen Baque Posligua	1304173337	4

Cabe indicarle que los cessionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de diez (\$10) dólar Norte Americano cada una.

Atentamente,


Luis Eusebio Plaza Martínez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJAN S.A.



Paján, mayo 14 del 2012

Señor

Luis Eusebio Plaza Martínez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJAN S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender cuatro (4) acciones, que tengo en la COMPAÑIA RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJAN S.A. de valor de (\$10) dólares cada acción, al Sr. Abdon Zenen Baque Posligua, con cedula de ciudadanía Nro 130417333-7 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE



Magno Alberto Peñaflor Polanco

C.C. 1310081144

Nacionalidad: ecuatoriana

Cedente de 4 acciones

Estado civil: soltero

CESIONARIO



Abdon Zenen Baque Posligua

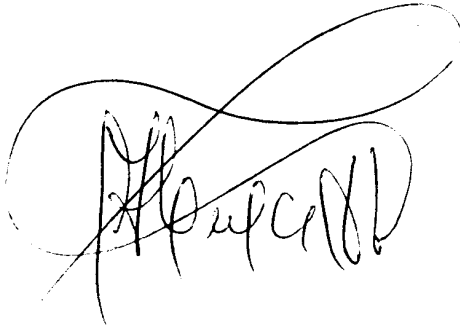
C.C. 130417333-7

Nacionalidad: ecuatoriana

Cesionario de 4 acciones

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON**, comparecen por sus propios derechos el señor Magno Alberto Peñafiel Polanco C.C. 131008114-4 y por otra parte el señor Abdón Zenen Baque Posligua, con C.C. 130417333-7 ecuatorianos, respectivamente, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie del presente documento. Al efecto **JURAMENTADOS** que fueron en legal forma por la suscrita Notaría y advertidos sobre la gravedad de las penas del Perjurio establecidas en el Código Penal Ecuatoriano y de la obligación que tienen de decir la verdad a lo preguntado dijeron: Que las firmas y rúbricas puestas en mi presencia las reconocen como las suyas y son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, de acuerdo al numeral #9 del Art. #18 de la Ley Notarial vigente, me presentan sus Cédulas de Ciudadanía las mismas que se les devuelven dejando copia en mi archivo. Termina la presente diligencia y para constancia de lo actuado firman los Comparecientes, en unidad de acto conmigo, la Notaría Pública que da fe. 7



Pajàn, mayo 14 del 2012

Señor

Luis Eusebio Plaza Martinez

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, RAPIDO TAXI PAJAN
RAPITAXIPAJÀN S.A.**

Presente.-

De mi consideraciòn:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender cuatro (4) acciones, que tengo en la **COMPAÑIA RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJÀN S.A.** del valor de (\$10) dolares cada acciòn, a la Sra . **MABEL ALFONSINA LAVID ZAMBRANO** , con cèdula de ciudadanía Nro. 130868553-4, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañias.

Atentamente,



CEDENTE

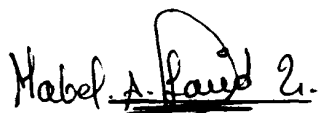
RODRIGO ENRIQUE RODRIGUEZ LAVID

C.C. Nro. 1308867033

Nacionalidad: ecuatoriana

Cedente de 4 acciones

Estado civil: soltero



CESIONARIA

MABEL ALFONSINA LAVID ZAMBRANO

C.C. Nro. 1308685534

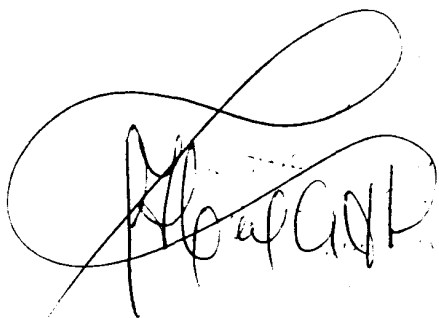
Nacionalidad: ecuatoriana

Cesionaria de 4 acciones

Estado civil: soltera

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil doce, ante mi, **ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON**, comparecen por sus propios derechos el señor Rodrigo Enrique Rodríguez Lavid C.C. 130886703-3 y por otra parte la señora Mabel Alfonsina Lavid Zambrano, con C.C. 130868553-4 ecuatorianos, respectivamente, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie del presente documento. Al efecto **JURAMENTADOS** que fueron en legal forma por la suscrita Notaría y advertidos sobre la gravedad de las penas del Perjurio establecidas en el Código Penal Ecuatoriano y de la obligación que tienen de decir la verdad a lo preguntado dijeron: Que las firmas y rúbricas puestas en mi presencia las reconocen como las suyas y son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, de acuerdo al numeral #9 del Art. #18 de la Ley Notarial vigente, me presentan sus Cédulas de Ciudadanía las mismas que se les devuelven dejando copia en mi archivo. Termina la presente diligencia y para constancia de lo actuado firman los Comparecientes, en unidad de acto conmigo, la Notaría Pública que da fe.



Paján, mayo 14 del 2012

Señor

Luis Eusebio Plaza Martinez

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, RAPIDO TAXI PAJAN
RAPITAXIPAJÁN S.A.**

Presente.-

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender cuatro (4) acciones, que tengo en la **COMPAÑIA RAPIDO TAXI PAJAN RAPITAXIPAJÁN S.A.** del valor de (\$10) dolares cada acción, a la Sra. **CRUZ NORALMA VERA ACUNA**, con cédula de ciudadanía Nro. 130245509-0, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE *JENNIFER BAQUE de la Torre*
JENNIFER MONSERRATE BAQUE DE LA TORRE
C.C. Nro. 1313184085
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedente de 4 acciones
Estado civil: casado

Noralma Vera Acuna
CESIONARIA
CRUZ NORALMA VERA ACUNA
C.C. Nro. 1302455090
Nacionalidad: ecuatoriana
Cesionaria de 4 acciones
Estado civil: casado

ROBERT GERMAN CEDEÑO
CEDENTE
ROBERT GERMAN CEDEÑO VERA
C.C. Nro. 1308504917
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedente de 4 acciones
Estado civil: casado

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON**, comparecen por sus propios derechos la señora Jennifer Monserrate Baque de la Torre, C.C. 131318408-5, Robert German Cedeño Vera, C.C. 130850491-7 y por otra parte la señora Cruz Noralma Vera Acuna, con C.C. 130245509-0 ecuatorianos, respectivamente, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie del presente documento. Al efecto **JURAMENTADOS** que fueron en legal forma por la suscrita Notaría y advertidos sobre la gravedad de las penas del Perjurio establecidas en el Código Penal Ecuatoriano y de la obligación que tienen de decir la verdad a lo preguntado dijeron: Que las firmas y rúbricas puestas en mi presencia las reconocen como las suyas y son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados, de acuerdo al numeral #9 del Art. #18 de la Ley Notarial vigente, me presentan sus Cédulas de Ciudadanía las mismas que se les devuelven dejando copia en mi archivo. Termina la presente diligencia y para constancia de lo actuado, firman los Comparecientes, en unidad de acto conmigo, la Notaría Pública que da fe. *P*

